



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
ITR DE EL SALVADOR, S. A. DE C.V.
NIT: 0614-191065-003-3
4ª C. Pte. Y 25 Av. Sur, Condominio Cuscatlán
#110, San Salvador El Salvador.
PBX: (503)2221-6611 / FAX 2222-2027.
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 68/2021

SOLICITUD N.º 044/2021

FECHA: 23/03/2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

26 MAR 2021

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	81201025	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Reloj Marcador de relojes marcadores, del Nivel Superior del MINSAL Incluye reloj marcador, software ITR Time Plus. Este convenio anual se requiere para los equipos que se encuentran ubicados en: Edificios del Nivel Central Edificio Ex – Malaria Laboratorio Antirrábico Plantel El Matazano Laboratorio Central Plantel de Mantto. General y unidad de Almacenes Instituto Nacional de Salud CONASAN Farmacia Especializada	3	C/U	\$ 632.80	\$1,898.40



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de marcación interna en: Los Edificios del Nivel Central del Ministerio de Salud, Edif. Ex Malaria, Laboratorio Antirrábico, Plantel El Matazano, Laboratorio Central, Plantel de mantenimiento General y Unidad de Almacenes, Instituto Nacional de Salud, CONASAN, Farmacia Especializada.</p> <ul style="list-style-type: none">• El mantenimiento preventivo deberá ser programado (trimestral) en toda la infraestructura en general, presentando el respectivo informe; cada vez que se realice el mantenimiento, se deberán de considerar lo siguiente: (Se presenta hoja de servicio por cada visita)• Efectuar la limpieza general del sistema instalados en la institución mientras dure el servicio. Limpieza y ajuste de los relojes instalados, deberá incluir limpieza, ajuste, revisión, programación del reloj• Revisión de voltaje alimentador, comprobación de su perfecto funcionamiento en cada establecimiento• Revisión y/o mantenimiento calendarizado en todos los relojes marcadores instalados y en funcionamiento en el MINSAL, pruebas generales de todas las funciones y facilidades con que cuenta los relojes verificando la				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>operatividad de las funciones de cada aparato. (Incluye para los equipos amparados en este servicio)</p> <ul style="list-style-type: none">• Los materiales para las nuevas instalaciones, remodelaciones y/o traslados serán proporcionados por el MINSAL, en coordinación con el departamento de Servicios Auxiliares• El contratista deberá, a través de su técnico, realizar la supervisión con el administrador de la Orden de Compra para vigilar que todo incremento esté acorde a los estándares y normas de instalación, garantizando su buen funcionamiento y evitar inconvenientes en sus mantenimientos preventivos• Cualquier servicio adicional y/o modificación que no sea expresamente solicitado por el MINSAL a través del Administrador de la Orden de Compra, no será cancelado. <p>ACTIVIDADES ESPERADAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberá proporcionar completo asesoramiento de los productos, partes y equipos que se vayan adquiriendo para incrementar la capacidad y/o beneficios de la infraestructura instalada Si cumple - El servicio es exclusivo para los equipos detallados en esta oferta)				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none">El costo de las partes complejas que deban ser reemplazadas por antigüedad, rotura o deterioro serán absorbidos por la unidad de Recursos Humanos, para lo cual se deberá emitir presupuesto para su aprobaciónLa institución determinará el crecimiento de la red y los marcadores; los cables y otros accesorios que se necesiten serán previamente cotizados y aprobados, la instalación de los mismos no tendrá costo alguno para la institución <p>UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none">Edificios del Nivel Central del Ministerio de Salud, Laboratorio Antirrábico, Plantel El Matazano, Laboratorio Central, Plantel de mantenimiento General y Unidad de Almacenes, CONASAN, Farmacia Especializada. <p>DEL PERSONAL, HERRAMIENTAS Y EQUIPO</p> <ul style="list-style-type: none">La empresa deberá contar con el personal técnico especializado de la empresaLa empresa deberá contar con el equipo, herramienta y/o todo lo que sea necesario para efectuar el servicio con calidad <p>LOS LIMPIADORES Y LUBRICANTES</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none">Los limpiadores y lubricantes, que se necesiten para efectuar los servicios preventivos, limpiezas, pruebas y revisiones correrán por cuenta del proveedor del servicio <p>DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none">La unidad de Recursos Humanos, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los servicios al constatar cambios en lo pactado que puedan o vayan en detrimento de los equipos <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <ul style="list-style-type: none">Con el fin de adelantar las acciones tendientes a mantener el correcto funcionamiento de los equipos, así:Vistas programadas de mantenimiento preventivo específicamente para el sistema de marcación con personal especializado en programación, durante la ejecución del servicioRevisión y limpieza completa de las unidades del reloj marcadorReprogramación de los sistemas en caso que fuere necesario sacando previamente un backup en unidad de CD o DVD (Se deja en una ruta específica en la pc o servidor de cliente)Actualización de software				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>instalado (si las hubiere), (Si cumple, Si las hubiere)</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentar informe detallado de los problemas que se hayan detectado en el sistema (Si cumple se elabora hoja de servicio por cada visita)• Determinación de accesorios que ya cumplieron vida útil o están causando problemas mínimos al sistema (Si cumple)• Atención de servicio de horas hábiles (Si cumple)• Tiempo de respuesta personaliza en sitio en caso de falla mayor, lo más antes posible en horas hábiles o coordinadas por situaciones de emergencia. (Si cumple, la atención será de 24 a 48 hrs.)• Elaborar informes y reportes de las fallas y correcciones hechas al funcionario encargado de ejercer el control de ejecución (Si cumple, Se presenta hora de servicio)• Todos los informes servirán para verificar si en realidad se cumplieron todas las rutinas que la orden de compra exige y deberán estar firmados y sellados por el administrador de la orden de compra				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none">• La Mano de Obra empleada en reparaciones, reemplazo de partes dañadas o gastadas por el uso, será efectuada sin costo adicional.• Este Orden de Compra NO INCLUYE repuestos, por lo que su costo será cubierto por el cliente previa cotización y aceptación del presupuesto. <p>LLAMADOS SOLICITANDO SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none">• La atención de estos llamados podrá ser por vía telefónica o por visita a domicilio de acuerdo a la evaluación hecha por nuestro personal técnico.• Para el Software ITR Time Plus contamos además con Herramientas especializadas para dar asistencia remota vía módem o internet, lo que nos permite dar soluciones y corregir fallas desde nuestras instalaciones, acortando el tiempo de respuesta en beneficio de nuestros clientes.• Si ocurre pérdida de datos, ya sea por fallas en su equipo de computo, fallas en el servicio eléctrico o cualquier otra causa, ITR hará lo posible por recuperarlos, de no ser posible, se tomarán los datos de la última copia de respaldo (Backup) que el cliente haya efectuado, por lo que es importante que el cliente genere sus propias copias de respaldo con la frecuencia que estime conveniente. <p>En caso de reinstalaciones de software</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<p>ITR, el convenio cubrirá la primera reinstalación que se solicite dentro del contrato, caso contrario las demás reinstalaciones serán cubiertas por un costo adicional menos el 10% sobre el valor del servicio</p> <p>3.1 SOPORTE Y SERVICIO TECNICO VIRTUAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Para el Software ITR contamos además con Herramientas especializadas para dar asistencia remota vía Internet (Ammy Admin o Team Viewer), lo que nos permite dar soluciones y corregir fallas desde nuestras instalaciones, acortando el tiempo de respuesta en beneficio de nuestros clientes.• El soporte técnico virtual (Acceso Remoto) está sujeto a la confidencialidad y confiabilidad que caracteriza nuestro servicio <p>EXCLUSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">• En este Contrato de Mantenimiento no se incluye ni revisión, ni reparación de fallas de: Equipo de computo Red de computadoras, impresores, o cualquier otro tipo de hardware y/o software que el cliente utilice. <p>DESCUENTO POR SERVICIOS QUE NO INCLUYE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO:</p> <p>El cliente gozará de un descuento del 10% sobre el valor de los siguientes servicios:</p>				



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
		<ul style="list-style-type: none"> Desmontaje y reinstalación del equipo y software en diferente ubicación. Capacitaciones. <p>El servicio que se establece en este CONVENIO, es exclusivo, por lo cual el cliente se compromete a no autorizar ni permitir que otras personas efectúen trabajos o revisión alguna en el Reloj y Software, salvo con conocimiento y aprobación de ITR.</p> <p>ITR no asume ninguna responsabilidad por cualquier accidente que le suceda al equipo o que éste ocasione</p>				
TOTAL, IVA INCLUIDO						\$ 1,898.40

TOTAL, EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2021-3200-3-01-02-21-1-54301.; UFI No. 333.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.:

SERÁ CINCO DIAS DESPUES DE FIRMAR LA ORDEN DE COMPRA, CON VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (9 MESES), SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA Y EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: MINSAL, NIVEL SUPERIOR, CALLE ARCE # 827, SAN SALVADOR.

LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA PRESENTE ORDEN, POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DOCE POR CIENTO (12%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA, LA CUAL SE DEBERÁ ENTREGAR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA, Y PERMANECERÁ VIGENTE POR UN PLAZO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE DICHA FECHA, ESTA GARANTÍA CONSISTIRÁ EN: FIANZA EMITIDA POR SOCIEDADES AFIANZADORAS, ASEGURADORAS O INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, SIEMPRE Y CUANDO LO HICIEREN POR MEDIO DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO SALVADOREÑO, ACTUANDO COMO ENTIDAD CONFIRMADORA DE LA EMISIÓN, ART. 32 INCISO ULTIMO DE EMPRESA QUE EMITA LA REFERIDA FIANZA DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL SISTEMA FINANCIERO DE EL SALVADOR; SE ANEXA MODELO DE FORMATO A UTILIZAR

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO GENERAL

Para los contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Orden de Compra , Numero de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio (IVA) firmada por el Administrador de la Orden de compra, copia del Acta de recepción del servicio firmada y sellada por el administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Para los contratistas Extranjeros y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: Número de Orden de Compra , Numero de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, irmada por el Administrador de la Orden de compra, copia del Acta de recepción del servicio firmada y sellada por el administrador de la Orden de Compra, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador, es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: EL ING. JOSÉ VÍCTOR REVELO CASTILLO, ENCARGADO CONTROL DE ASISTENCIA; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7128; CORREO ELECTRÓNICO: vrevelo@salud.gob.sv



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO
CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

- 5. Pagar el valor de los: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES MARCADORES, DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL: FONDO GENERAL, previo los trámites legales, después que EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

Table with 2 columns: POR CONTRATANTE (EL MINSAL) and POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE). It contains signatures and official seals for DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES and SR. MANUEL BELTRAN MOLINA.